

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 18 DE ENERO DE 1973

NÚM. 14

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Para celebrar sesión en el presente mes de enero, la Diputación Provincial acordó señalar el próximo día 26, a las DIEZ horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 12 de enero de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 211

\*\*

#### Administración del "Boletín Oficial"

#### ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial» de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1973, entre las fechas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1973.

El importe de las suscripciones es de:

#### FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre ..... 116,00 ptas.  
Semestre ..... 209,00 >  
Año ..... 396,00 >

#### EN LA CAPITAL:

Trimestre ..... 99,00 ptas.  
Semestre ..... 176,00 >  
Año ..... 330,00 >

León, 12 de diciembre de 1972.  
El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6638

### Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo

de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infracción núm. 1.079/72, a la Empresa Juan Manuel Méndez García, con domicilio en Matallana de Torio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Juan Manuel Méndez García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—Alfredo Mateos. 154

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infracción núm. 1.037/72, a la Empresa Francisco Sánchez Alvarez.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada, Francisco Sánchez Alvarez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—Alfredo Mateos. 155

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de infracción núm. 1.025/72, a la empresa Pedro Martínez Villadangos,

con domicilio en San Martín del Camino.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Pedro Martínez Villadangos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—Alfredo Mateos. 156

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infracción núm. 1.086/72, a la empresa José Gutiérrez Rubio, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada José Gutiérrez Rubio, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—Alfredo Mateos. 157

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
Valverde de la Virgen

Por D. Emiliano Pérez Santos, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Carnicería», con emplazamiento en Montejos del Camino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presenta-

rán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valverde de la Virgen, 5 de enero de 1973.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez.

88 Núm. 52.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valencia de Don Juan*

Solicitada la devolución de fianza por D. Sergio González García, que fue Depositario de fondos de este Ayuntamiento, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Valencia de Don Juan, 13 de enero de 1973.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

204 Núm. 54.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Andrés del Rabanedo*

Por don Antonio Saavedra Aller, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de industria destinada a granja porcina, con emplazamiento en Carretera de León a Villanueva de Carrizo, Km. 5, Hm. 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 12 de enero de 1973.—El Alcalde, José Fernández.

210 Núm. 53.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Garrafe de Torío*

El padrón municipal de vehículos sujetos al impuesto municipal sobre los de tracción mecánica, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 48/66, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación, si procede.

Garrafe de Torío, 9 de enero de 1973. El Alcalde, Eutimio Llamazares. 150

*Ayuntamiento de  
Santa María de la Isla*

Formado el padrón municipal del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 1973, a tenor de

la Ley 48/1966, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y presenten contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes los interesados.

Santa María de la Isla, 10 de enero de 1973.—El Alcalde, Arsenio Miguélez.

151

*Ayuntamiento de  
Saelices del Río*

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones del arbitrio municipal sobre la contribución urbana para los años de 1972 y 1973, padrón del arbitrio municipal sobre vehículos de motor para 1973, y prorrogado el padrón del arbitrio municipal sobre la contribución rústica de 1972, para 1973, por no haber sufrido alternaciones.

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados y poder formularse reclamaciones.

Saelices del Río, 9 de enero de 1973. El Alcalde, M. Vega. 148

*Ayuntamiento de  
Soto y Amío*

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos en esta Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones que contra los mismos puedan formular las personas interesadas y capacitadas para reclamar.

- 1.—Presupuesto ordinario para 1973.
- 2.—Padrón de impuesto municipal sobre vehículos, 1973.
- 3.—Lista de familias pobres acogidas a esta Beneficencia municipal durante el año 1973.

Soto y Amío, 12 de enero de 1973.—El Alcalde, Angel González Rodríguez. 183

*Ayuntamiento de  
Los Barrios de Salas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, artículo 790.2, e instrucciones de contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas del presupuesto municipal ordinario, valores independientes y auxiliares de dicho presupuesto y la de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1972, en unión de sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse contra las mismas, por los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Los Barrios de Salas, 13 de enero de 1973.—El Alcalde, Juan Fernández Fernández. 203

*Ayuntamiento de  
Santa Elena de Jamuz*

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan seguidamente, se exponen al público por espacio de quince días a efectos de oír las reclamaciones que contra los mismos pudieran presentarse.

DOCUMENTOS QUE SE EXPONEN

Presupuesto ordinario para 1973.  
Padrón de vehículos de motor para 1973.

Padrón de familias pobres para 1973.  
Santa Elena, 12 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 202

*Ayuntamiento de  
Candín*

Redactadas las cuentas de presupuesto, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares de presupuesto, una y otras referidas al pasado ejercicio de 1972, quedan de manifiesto al público, en unión del dictamen de la Comisión de Hacienda y documentos que las justifican, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, pueden ser examinadas por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones pertinentes en la forma prevista por el art. 790-2) de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955.

Candín, 11 de enero de 1973.—El Alcalde, Adolfo Fernández Fernández. 205

*Ayuntamiento de  
Lucillo*

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón de beneficencia que ha de regir durante el actual ejercicio, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de oír las reclamaciones que procedan.

Lucillo, 12 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible).

\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del arbitrio municipal sobre circulación de vehículos de motor para el actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, al objeto de oír las reclamaciones pertinentes.

Lucillo, 12 de enero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 206

**Entidades Menores**

*Junta Vecinal de  
Grajal de la Ribera*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recauda-

dor de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Grajal de la Ribera, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente (ilegible). 184

#### Junta Vecinal de Santas Martas

Aprobado por esta Junta Vecinal, la cuenta general de la liquidación del presupuesto vecinal ordinario del año 1971, la misma con sus justificantes se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por plazo de quince días, para que durante el mismo y los ocho siguientes puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Santas Martas, 12 de enero de 1973.  
El Presidente, Eduardo Santamarta. 201

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz sustituto de Cacabelos.  
Valladolid, 13 de enero de 1973.—  
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 208

#### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia del Juzgado núm. 2 de León y su partido.  
Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 4 de 1973, se tramita ex-

pediente sobre declaración de herederos abintestato de la causante doña Felicitas Marbán Jiménez, que falleció en Villanueva de las Manzanas, el día 24 de junio de 1972, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, siendo sus padres don Anselmo y doña Ezequiela, y sin que otorgase disposición testamentaria alguna; por tanto son sus hermanas doña Secundina, doña Iluminada y doña Práxedes Marbán Jiménez quienes reclaman la herencia que se calcula en veintidós mil pesetas; y por medio del presente edicto, se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en León, a ocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández Agüera. 213 Núm. 55.—165,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad de Ponferrada y su partido, por el presente:

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia del Procurador D. Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de D. Antonio Puertas González, con poder especial para ello, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad de Ponferrada se tramita con el número 4/73 expediente de suspensión de pagos del citado, y por providencia de esta fecha se tuvo por solicitada la declaración de suspensión de pagos del mentado decretándose la intervención de todas sus operaciones comerciales habiéndose nombrado para ello interventores a los Sres. D. Francisco Fernández García, titular mercantil colegiado y vecino de Ponferrada, D. Alberto Barba Parra, profesor mercantil y de la misma vecindad y al acreedor Banco Popular Español y en la persona de su Director en la Sucursal de esta ciudad y todo a efectos de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

En Ponferrada, a 9 de enero de 1973.  
El Juez de Instrucción, Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario, L. Alvarez. 178

Núm. 45.—198,00 ptas.

#### Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Pío López Fernández, Juez-Encargado del Registro Civil de Villafranca del Bierzo (León).

Hago saber: Que en el Registro Civil de mi cargo se ha iniciado el expediente gubernativo núm. 1 del año en

curso, sobre reinscripción del nacimiento de D.ª María Fernández Carballo en la Sección I del Registro Civil de Camponaraya, por destrucción en el año de 1932 del folio registral en que constaba; a instancia de la expresada, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de La Válgoma, del término municipal de dicho Camponaraya; en el que he acordado ponerlo en conocimiento de D. José, D. Severiano, D.ª Adelina y D.ª Milagros Fernández Carballo, hermanos de doble vínculo de la promotora, como interesados legítimamente en el meritado expediente y que en la actualidad se hallan en ignorado domicilio; para que se personen o, sin constituirse en parte, hagan sus alegaciones, si les conviniere, en el plazo de diez días hábiles, a partir del en que se publique el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo (León), a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—Pío López.—El Secretario (ilegible).

163 Núm. 49.—198,00 ptas.

#### Cédulas de citación

Por la presente se cita al legal representante de la entidad mercantil «Hertz de España, S. A.», cuya identidad y domicilio se desconoce, para que el día veintiséis de enero en curso, a las once y media horas, comparezca ante este Juzgado Comarcal, al objeto de que asista a la celebración del juicio verbal de faltas que se tramita bajo el núm. 183/72, sobre daños causados en el vehículo matrícula M-860.524 el día 22-8-1972 cuando circulaba por la carretera N-VI, del que por aquella fecha figuraba como titular la mencionada Empresa, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse.

La Bañeza, 12 de enero de 1973.—El Secretario, P.S., Vicente Martínez. 186

\*\*\*

Por tenerlo así acordado S. S.ª, en las diligencias de juicio de faltas número 503-1972, que en este Juzgado se tramitan, contra Felipe Garrido Montero, de diecinueve años de edad, soltero, feriante, natural de Arcipreste (Salamanca), hijo de Manuel y Jovita, por la presente se le cita de comparecencia para ante este Juzgado y para el día veinticinco del presente mes de enero, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, número catorce, principal, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, contra el expresado anteriormente y cuyo último domicilio lo tenía en una barraca, jun-

to al Palacio de Deportes de esta ciudad, encontrándose hoy en ignorado paradero; el que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma al referido Felipe Garrido Montero, que se halla en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León a once de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco. 209

#### Requisitorias

Arturo-Augusto Da Costa Magalhães, nacido en Mirandela (Portugal) el día 25 de abril de 1947, soltero, minero, hijo de Acacio y de Isilda, cuyo último domicilio fue Villaseca de Laciara (León), y actualmente en ignorado paradero, procesado en el sumario 2/73, sobre el delito de robo, núm. 2.º del artículo 505, tramitándose dicho sumario en este Juzgado de Instrucción número dos, comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión y notificarle el auto de procesamiento de fecha diez de enero de mil novecientos setenta y tres, y demás diligencias a que hubiere lugar; con el apercibimiento, de que si no comparece, será declarado rebelde, y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho; conforme el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura de dicho procesado e ingresarle en prisión a disposición del referido Juzgado dando cuenta del mismo cuando se realice.

Ponferrada, 10 de enero de 1973.— Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible). 185

\*\*\*

José López Prieto, hijo de José y de María, natural de La Vecilla, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos diez milímetros, domiciliado últimamente en Palencia, sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Caja de Recluta núm. 761 ante el Juez Instructor D. Justino Tovar Arienza, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 12 de enero de 1973.—El Juez Instructor, Justino Tovar Arienza. 188

\*\*\*

Cándido Lino, José, de 19 años de edad, casado, minero, hijo de Albino y de Cándida, natural de Chacín-Braganza (Portugal), y vecino que fue de Orallo de Laciara (León), y en la ac-

tualidad en ignorado paradero, encarado en las Diligencias Preparatorias número 98 de 1972, sobre conducción ilegal, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, a fin de ser constituido en prisión dentro del término de diez días, pues en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado, de dicho encartado, dando cuenta inmediata una vez se haya verificado.

Ponferrada, a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—(Firmas ilegibles). 187

### Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

#### EDICTOS

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

149 de 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

M.ª Carmen Magaz Barros, mayor de edad, cuyo domicilio fue en León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 135

\*\*\*

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la

misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

335 de 1969

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Antonio Mauriz García y su esposa M.ª Milagros Prada López, que tuvieron su domicilio en esta provincia de León, en Ponferrada, en su calle Obispo Mérida, en su número 4.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 165

### Anuncios particulares

#### Caja Rural Provincial

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 30.658/112 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera.

162

Núm. 48.—55,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

##### «PRESA SAN ISIDRO»

de los pueblos de Manzaneda de Torio, Ruiforco y Abadengo

Se convoca a los regantes de la Presa San Isidro, de los pueblos de Manzaneda de Torio, Ruiforco y Abadengo, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de enero, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, para tratar:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de Junta anterior.
  - 2.º Informe sobre situación de gastos originados durante el año 1972.
  - 3.º Informe sobre presupuesto de gastos a realizar durante el año 1973.
  - 4.º Informe sobre proposición de obras del puerto.
  - 5.º Comunicación del oficio de la Comisaría de Aguas, que se dará a conocer en Junta.
  - 6.º Ruegos y preguntas.
- Manzaneda de Torio, 8 de enero de 1973.—El Presidente de la Comunidad, Manuel González Flecha.

92

Núm. 51.—154,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1973